

Santiago, 20 de noviembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

Ref.: Documento explicativo de las modificaciones al contrato general de fondos que indica.

De mi consideración:

Por la presente y en cumplimiento con lo establecido en la Sección III, de la Norma de Carácter General N° 365 ("NCG 365") de Superintendencia de Valores y Seguros, y con motivo del depósito de la **tercera versión del Contrato General de Fondos de Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** ("Sociedad"), realizado con esta fecha por SEIL de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar a Ud. el detalle de las modificaciones realizadas a dicho instrumento:

1.- Cláusula Tercera.

- a. Número 1.** En virtud de lo dispuesto en la letra b), del Título I.2, de la NCG 365, fue precisada la redacción de esta cláusula relativa a la forma que pueden ser realizadas las solicitudes de aportes de cuotas y suscripción de las mismas, señalando, asimismo, que la Sociedad no prevé medios remotos a través de los cuales los partícipes puedan realizar aportes a los fondos bajo su administración.
- b. Número 2.** Asimismo, fue modificada la regulación de los rescates estableciendo que sí podrán ser realizados y la forma de hacerlo.

2.- Cláusula Quinta. Se reemplaza la cláusula original incorporando como contenido la regulación contractual relativa a la vigencia del contrato.

3.- Cláusula Octava. Como consecuencia de la modificación indicada en el número 2 precedente y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra E, del Título I.2, de la Sección I, de la NCG 365, fueron incorporadas en la página final de firmas de los contratantes y como contenido exclusivo, las declaraciones, originalmente establecidas en la cláusula quinta del contrato modificado.

En mérito de lo antes expuesto, ruego a Ud. tener cumplido lo dispuesto en la Sección III, de la NCG 365, entendiendo la presente como el documento que contiene el detalle de las modificaciones efectuadas.

Atentamente,



Francisco Mellado Calderón
Gerente General